



SAN LUIS, 06 NOV 2017

Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Físico
Matemáticas y Naturales

VISTO:

El EXP-USL: 8145/17: **ÁREA ÚNICA DE MINERÍA. DEPARTAMENTO DE MINERÍA.** Llamado a concurso para cubrir **UN (1)** cargo de **JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS**, dedicación **SIMPLE**, carácter **EFFECTIVO**; y

CONSIDERANDO:

Que el jurado, designado por Res. 135/17- CD, en base a la evaluación y clase de oposición del postulante, propone un orden de mérito y la designación del Prof. Carlos Alberto AGUILAR en el cargo motivo del llamado.

Que la Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Directivo aconseja aprobar lo actuado por el jurado y la designación del Prof. Carlos Alberto AGUILAR.

Que a fs. 60, el Prof. Carlos Alberto AGUILAR acepta la designación a partir del 27 de octubre de 2017.

Que Secretaría General de la Facultad certifica la existencia y disponibilidad del crédito correspondiente.

Por ello, en su sesión del día 27 de octubre de 2017, y en uso de sus atribuciones EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS FÍSICO MATEMÁTICAS Y NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el Orden de Mérito propuesto por el jurado que intervino en el presente llamado a Inscripción:

1º Carlos Alberto AGUILAR
2º Desierto

ARTÍCULO 2º.- Designar al Prof. **Carlos Alberto AGUILAR (DNI N° 17.665.470)**, en UN (1) cargo de **JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS**, dedicación **SIMPLE**, carácter **EFFECTIVO**, con funciones en el **DEPARTAMENTO DE MINERÍA** de esta Facultad, a partir del 27 de octubre de 2017 y hasta reválida.

ARTÍCULO 3º.- El gasto que demande la designación precedente deberá ser imputado al presupuesto ordinario de acuerdo al siguiente detalle:

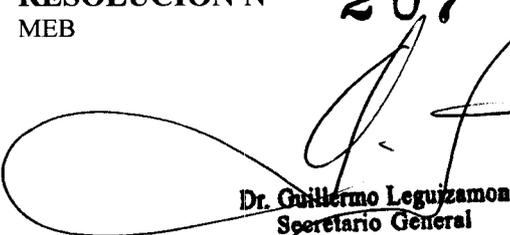
FINALIDAD	3- SERVICIOS SOCIALES
FUNCIÓN	4- EDUCACIÓN Y CULTURA
PROGRAMA	731- EDUCACIÓN UNIVERSITARIA
INCISO	1- GASTO EN PERSONAL
PARTIDA	11- PERSONAL PERMANENTE
APARTADO	08- FAC. DE CS. FÍSICO MATEMÁTICAS Y NATURALES

ARTÍCULO 4º.- Dar de Baja al Prof. **Carlos Alberto AGUILAR (DNI N° 17.665.470)**, en UN (1) cargo de **PROFESOR ADJUNTO**, dedicación **SIMPLE**, carácter **TEMPORARIO**, con funciones en el Departamento de Minería, a partir del 27 de octubre de 2017.

ARTÍCULO 5º.- Comuníquese, notifíquese, insértese en el Libro de Resoluciones, publíquese en el Digesto de la Universidad y archívese.

RESOLUCIÓN N°
MEB

207 17


Dr. Guillermo Leguizamón
Secretario General
FCFMyN-U.N.S.L.


Dr. Fernando M. Buñes
Decano
FCFMyN-U.N.S.L.